



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N° 839 e/ Meal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

-Misión: "Logran el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativos en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

Coronel Bogado José Félix Bogado, 15 de julio de 2.024.

REPORTE DE PORCENTAJE DE INCIDENCIA/ REPORTE DE CANTIDAD UTILIZADA DE CADA ÍTEMS O SUB- ÍTEMS

DESCRIPCION: PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE CNEL. JOSÉ FÉLIX BOGADO, CON ID N°: 451565

VISTO:

Las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y que la administración Municipal se encuentra en un inicio de Proceso de Llamado para la ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE CNEL. JOSÉ FÉLIX BOGADO, CON ID N°: 451565

CONSIDERANDO:

La RESOLUCION N° 4401/2023 'POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" en su Artículo 40°. Documentaciones. Señala lo siguiente; La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: **i) En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores. deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems de esos contratos ejecutados**".

En el contexto de lo expuesto precedentemente (resaltado en negrita y subrayado) y en cumplimiento a la mencionada resolución, esta Unidad informa que durante el ejercicio fiscal 2023 estaba en ejecución el contrato abierto de ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, al respecto se informa lo indicado en el inc. i) de la mencionada resolución, según el cuadro siguiente:

ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO - ID N°. 431.542 - AÑO 2023						
Ítems	Descripción	Año de Ejecución	U.M	Cant. Máxima Contratada	Cantidad Ejecutada	Porcentaje de Incidencia
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar.	2.023	Ración	42.394	42.394	100%


Manuel Ramón Barrientos
Encargado de UOC.

Visión: "La Municipalidad de Coronel José Félix Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".